

Municipalidad de Paraná

UNICO AVISO


Paraná, 05 de 05 2022

Señor/a: Fundación CAUCE.....

Domicilio: Monte Caseros 562.....

Sírvase concurrir a la Subdirección de Notificaciones de la Municipalidad de Paraná sito en calle Corrientes y Urquiza el día.....06/05...../2022 en el horario de 7:30 a 12,00 hs. a los efectos de interiorizarlo de la tramitación de Expte: N° 26.971/2022.....

Concurrir con el presente Aviso. Subdirección de Notificaciones.-


Witschl Luana Beatriz
NOTIFICACION
SOB-DIRECC. DE NOTIFICACIONES

REF. EXPTE. N°26471/2021-4226-214.-FUNDACIÓN CAUCE SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA AMBIENTAL.-

Paraná, 28 de Abril de 2022

Fundación Cauce: Cultura Ambiental
Causa Ecologista
Dra. Enderle Valeria Inés
S _____ / _____ D

Me es grato dirigirme a Ud. en respuesta a la presentación de referencia, desde esta Subsecretaría se procedió a recabar información entre las distintas unidades de organización de este municipio que mantienen injerencia sobre los puntos requeridos, confeccionando el siguiente informe:

1.) Informe si hay algún tipo de planificación para abordar la problemática actual de los efluentes líquidos del Parque Industrial Gral. Manuel Belgrano de la ciudad de Paraná, cuyo vuelco se realiza en el A° Las Tunas de modo directo y sin ningún tipo de tratamiento

Actualmente se encuentra en elaboración, por parte de personal de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Paraná, el Proyecto Ejecutivo de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales e Industriales para el Parque Industrial de Paraná, que cuenta con el compromiso favorable del ENOHSA para su funcionamiento.-

2.) Informe si se han realizado instancias de participación ciudadana para abordar la problemática señalada. En caso afirmativo, especifique cómo se han desarrollado, en qué lugar y quiénes asistieron.

No se realizaron instancias de participación ciudadana, pero se ha dado intervención a la Asociación de Empresas del Parque Industrial de Paraná (ASEMPI), en carácter de interesados directos.-

3.) Informe si se ha avanzado en el plan de acción propuesto en el

diagnostico preliminar elaborado por el CFI en el año 2019. En caso afirmativo, Indique en que instancia se encuentra.

Se ha avanzado en encontrar una solución definitiva a la problemática del vuelco de efluentes líquidos cloacales e industriales al A° Las Tunas. Actualmente se encuentra en elaboración el Proyecto Ejecutivo de la Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales e Industriales para el Parque Industrial de Paraná.-

4.) Informe los datos de vuelo de efluentes Industriales de las empresas del Parque Industrial sobre los que se basa el tratamiento propuesto por el plan de acción que prevé el diagnostico preliminar elaborado por el CFI en el año 2019.

No existen datos precisos de los caudales y características de los efluentes líquidos industriales generados en el Parque Industrial.

5.) Informe si se realizó un relevamiento de la cantidad de viviendas y sus habitantes que se encuentran a la vera del arroyo realizando actividad ladrillera -dentro del Parque Industrial-. En caso afirmativo, indique si se ha proyectado la relocalización para las familias que se verían afectadas.

En el mes de Septiembre de 2021 fueron relevadas las viviendas que se encuentran asentadas a la vera del arroyo y dentro del Parque Industrial General Belgrano. El resultado arrojó (8) ocho viviendas cuyos moradores son familias dedicadas a la actividad ladrillera.

Respecto a la relocalización de las mismas se ha trazado un plan para llevarla a cabo y para lo cual el municipio ha dispuesto en primera instancia un predio de su propiedad no lindante con cursos de agua, destinados a su concreción.

6.) Informe si se tiene un plan de adecuación para las industrias del Parque Industrial que actualmente no se ajustan a los requisitos de la Ley N° 6260.

Respecto a este punto consideramos pertinente se consulte directamente a la Secretaria de Ambiente de Entre Rios, en virtud

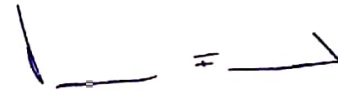
de que la misma es la autoridad de aplicación de dicha norma.

7.) Informe si se ha planeado realizar un saneamiento de A° Las Tunas.

En caso afirmativo, sirva especificar los detalles de dicho proyecto.


En el Proyecto Ejecutivo de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales e Industriales para el Parque Industrial de Paraná, una vez que esté en funcionamiento, está contemplado, como parte del proyecto, un plan de remediación de los efectos causados sobre el A° Las Tunas. Esta remediación no puede realizarse antes si las condiciones que generan la problemática no cambian.

Sin otro particular, saludo a Ud. con la más distinguida consideración.-


Ing. FACUNDO VARRONE
Subsecretario de Ambiente y
Acción Climática
Municipalidad de Paraná

Subsecretaría de Ambiente y Acción Climática.-

ARANA, 06/05/2022
Queda Ud debidamente notificado
DEPARTAMENTO NOTIFICACIONES



Witschy Liliana Beatriz
DEPARTAMENTO NOTIFICACIONES